



**GURE BALIOAK SARIA**

**PREMIO GURE BALIOAK 2024**

**11ª EDICIÓN**

**Categoría:**

**Trayectoria vital**

**BASES**

DEBEGESA, Agencia de Desarrollo comarcal de Debabarrena, promueve y patrocina la decimoprimer edición de los Premios Gure Balioak.

DEBEGESA es una sociedad participada por los 8 Ayuntamientos de la comarca de Debabarrena: Eibar, Elgoibar, Deba, Mutriku, Soraluze, Mendaro, Ermua y Mallabia.

Su misión es impulsar el crecimiento sostenible de la comarca mediante la movilización de recursos humanos y materiales, la aportación de valor añadido y de forma proactiva.

En este marco se sitúa el proyecto Gure Balioak, cuyo objetivo es reforzar los valores sociales necesarios para que Debabarrena consiga generar un desarrollo sostenible, entendiendo la sostenibilidad no solamente desde la vertiente medioambiental, sino también desde la económica y social.

Los valores clave que este Premio pretende reforzar y reconocer son **la integridad, el respeto, el emprendimiento y la cooperación-colaboración.**

En definitiva, y siguiendo con la filosofía que define este Premio, DEBEGESA apuesta por apoyar y reconocer a todas aquellas personas de Debabarrena cuya **trayectoria vital o iniciativas** impulsadas ayuden a la misión que DEBEGESA tiene para la comarca: generar un desarrollo sostenible en nuestro territorio, donde la creación de riqueza vaya acompañada de una cohesión social y del respeto al medioambiente.

1. **PERIODICIDAD:** bianual.

2. **OBJETIVOS**

1. Promocionar los valores sociales en Debabarrena, generando un proceso de reflexión sobre su situación y necesidad.
2. Sensibilizar a la ciudadanía y a los agentes sociales acerca de la importancia de los 4 valores identificados como clave para el desarrollo sostenible y competitivo de Debabarrena.
3. Reconocer la trayectoria de una persona de la comarca que represente alguno de los 4 valores clave.
4. Poner en valor iniciativas emprendedoras, tanto en el ámbito empresarial como en el social.
5. Conectar con la juventud y con su visión de los valores y promocionar entre ellos los valores de la comarca.

## **Bases del Premio CATEGORÍA: TRAYECTORIA VITAL**

### **1. Objetivo del Premio**

Premiar o reconocer los valores sociales representados por una persona a lo largo de su trayectoria vital.

- Integridad y respeto.
- Innovación.
- Solidaridad y cooperación.
- Emprendimiento social o empresarial.

### **2. Quiénes Pueden Presentar Candidaturas**

- Los agentes sociales de Debabarrena, que pueden ser:
  - La ciudadanía
  - Las empresas
  - Las asociaciones
  - Los centros educativos/formativos
  - Los centros de investigación
  - Las instituciones
- Personas individuales a iniciativa propia.

### **3. A Quién Pueden Presentar: Requisitos de Participación**

Cumplimentar el [formulario](#) de recogida de la información disponible en la página web de Debegesa ([www.debegesa.eus](http://www.debegesa.eus)).

Las **personas candidatas** deberán:

- Haber nacido en Debabarrena o haber desarrollado su vida personal o profesional en Debabarrena.
- Acreditar una trayectoria reconocida por sus valores personales y sociales de cualquier índole y de dedicación al beneficio de la comunidad.
- Tener una vinculación importante con la comarca.
- Estar vivo o viva.

#### 4. Premio

Una obra de la artista Oihane Ortega (patrocinada por Laboral Kutxa).

#### 5. Valoración de las candidaturas

Todas las candidaturas recibidas son estudiadas y evaluadas por el jurado, conformado por cuatro personas del ámbito social, empresarial, educativo y cultural de Debabarrena. La entidad financiadora del premio será una de las integrantes del jurado, con voz y voto. Se procura por parte de Debegesa una equidad en cuanto a género y ámbito profesional de los miembros del jurado. DEBEGESA tendrá el voto de calidad y de desempate (en su caso).

Los criterios de valoración de las candidaturas serán los siguientes:

- Trayectoria vital destacada por los **4 valores clave**:
  - Integridad:
    - Ética/Honradez/Honestidad
    - Responsabilidad social con las otras personas
    - Dignidad
  - Respeto:
    - Tolerancia/Asunción de la diversidad
    - Empatía
    - Compasión
  - Emprendimiento:
    - Espíritu de superación
    - Valentía/Iniciativa
    - Asunción de la incertidumbre, adversidad
    - Espíritu crítico
    - Creatividad
    - Talento
    - Ilusión/Buen humor/Positivismo
  - Colaboración-cooperación:
    - Solidaridad/Generosidad
    - Compromiso/Implicación/Participación
    - Diálogo/Negociación
    - Confianza

- Igualdad de oportunidades
- Utopía para una sociedad mejor
- Arraigo/Sentimiento de pertenencia

## 6. Documentación a entregar

El [formulario](#) para la presentación de candidaturas cumplimentado.

## 7. Plazo de presentación de las candidaturas

El plazo fijado para la recepción de candidaturas será:

**11 de octubre de 2024**

En caso de cualquier duda contactar con:

- E-mail: [marketing@debegesa.eus](mailto:marketing@debegesa.eus)
- Tel.: 943 82 01 10

Toda persona que quiera presentar una candidatura tendrá que identificarse. No se admitirán candidaturas anónimas.

## 8. Calendario

Fase	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	10 de septiembre de 2024
Cierre de recepción inscripciones	14 de octubre de 2024
Verificación y evaluación	Del 12 al 25 de octubre de 2024
Deliberación del jurado y decisión	Del 28 al 31 de octubre de 2024
Comunicación de la candidatura ganadora	4 de noviembre de 2024
Acto de entrega de premios.	Se prevé realizar en noviembre. La fecha se comunicará más adelante.

## 9. Candidaturas ganadoras

Se elegirá una candidatura ganadora por categoría y otras dos en segundo y tercer, lugar. En caso de que la persona ganadora no pudiera acudir a recoger el premio, se aceptará que lo haga cualquier otra persona designada por ella.

En caso de que la candidatura ganadora renunciase al premio, éste pasaría a ser entregado a la segunda candidatura más votada y así sucesivamente, hasta la tercera candidatura. En caso de que ninguna de ellas aceptará el premio, éste quedaría desierto.

Si a criterio del jurado alguna de las candidaturas no tuviera el suficiente nivel o no estuviese alineado con los objetivos y valores del premio, podría declararse desierto.

## **10. Condiciones generales**

- Las personas participantes aceptan que la información proporcionada puede ser utilizada para la promoción del premio.
- DEBEGESA se reserva el derecho de modificar las fechas y condiciones del premio si fuera necesario.
- La participación en el premio implica la aceptación total de estas bases.

## **11. Contacto**

Para cualquier consulta, las personas interesadas pueden ponerse en contacto a través de:

- Correo electrónico: [marketing@debegesa.eus](mailto:marketing@debegesa.eus)
- Teléfono: 943 82 01 10 (Larraitz)
- Página web: [www.debegesa.eus](http://www.debegesa.eus)